

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que mediante nota obrante a fs. 1 se solicita la continuidad del reemplazo de la Dra. CASTANO VANESA para cubrir la licencia médica de la Dra. ALMAR MARIANA, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la Dra. Almar se encuentra con uso de licencia médica desde el 02/01/2015 y hasta el 30/04/2020.

Que se avala la continuidad del 01/01/2020 y hasta el 30/04/2020 de la Dra. VANESA CASTANO -

Que el artículo 2° de la ley 14556 establece que el ingreso a la función pública municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento, siendo en el presente caso como Personal Reemplazante, Jurisdicción 111012100, Programa 01.03 -Hospital Ferreyra- con sueldo equivalente a Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función, Asistente, Categoría 303, con 36 horas semanales,

Que Contaduría informa la partida que atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 30/04/2020 a la Dra. VANESA CASTANO - D.N.I. N° 23.928.597 - Clase 1974 como Personal Reemplazante Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra, con sueldo equivalente a Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función, Asistente, Categoría 303, con 36 horas semanales,

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 REEMPLAZOS, 1.1.4.0 SAC, 1.1.3.3 Bonificación Remunerativa CMH, 1.1.3.6 Bonificación No Remunerativa CMH, 1.1.5.1 Licencias No Gozadas, Cat. Prog. 01.03.00 Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección del Hospital Ferreyra, Contaduría Tesorería cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 214 -

JDLF -



Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL